

SANTIAGO, 27 MAYO 2021

## RESOLUCION N° 01275 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria N°97 de fecha 17 de mayo de 2021; el memorándum N°226 de fecha 20 de mayo de 2021 del Director de Administración (s); y lo solicitado por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática mediante memorándum N°10/2021 de fecha 14 de mayo de 2021;

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que el artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, y su Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 4, disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa "*Si sólo existe un proveedor del bien o servicio*".

**2.-** Que, mediante Memorándum N°10/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, emitido por el Director de Sistemas y Servicios de Informática, se solicita al Director de Administración gestionar la renovación de las licencias de la Plataforma SuperPro Designer, software de simulación en formato licencias departamentales que será usado por estudiantes y docentes de las carreras de Ingeniería, Química, entre otros.

**3.-** Que, en la misma línea, mediante memorándum N°226 de fecha 20 de mayo de 2021, emitido por el Director de Administración (s), se solicita se dicte resolución de adjudicación por la adquisición y renovación de las licencias SuperPro Designer para ser usadas en las actividades académicas de los alumnos y estudiantes de las carreras nombradas en el numeral anterior.

**4.-** Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada N°97 de fecha 17 de mayo de 2021, la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

**5.-** Que según lo indicado en el memorándum n°226 de fecha 20 de mayo de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**6.-** Que, según lo señalado en certificado emitido por Intelligen Inc., dicha empresa es la desarrolladora y proveedor único de las herramientas de software SuperPro Designer en todo el mundo. Lo anterior viene a acreditar el cumplimiento de lo requerido por el artículo 8, letra d) de la Ley n°19.886, y por el artículo 10, numeral 4, del Reglamento de la Ley n°19.886, a fin de poder realizar una contratación directa respecto del servicio en cuestión.



7.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 8, letra d) de la Ley n°19.886 y en el artículo 10, N°4, del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

### RESUELVO:

**I. Autorícese**, vía trato directo, la suscripción y renovación del servicio "Licencias SuperPro Designer" solicitado por el Director de Sistemas y Servicios de Informática, de naturaleza perpetua, al proveedor "**Intelligen Inc.**", Tax-ID N°22 310 7809, por un valor de **USD 1.295.-** (mil doscientos noventa y cinco dólares de Estados Unidos), más **IVA**, con cargo al Centro de Costos PY-444 C.O. Licenciamiento Corporativo de Software 110030000-804.

**II. PUBLÍQUESE** la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración (s) en el Memorándum N°226 singularizado previamente, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°97 de fecha 17 de mayo de 2021; lo expresado por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática mediante memorándum n°10/2021 de fecha 14 de mayo de 2021; y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN  
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2021.05.28 22:36:43 -04'00'

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO  
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

### DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones  
Departamento de Sistemas y Servicios de Informática

**PCT**

PCT/MIZB